



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL Bío Bío
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 419

QUILLON, 26 AGO. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N° 589 de fecha 09 de Noviembre de 2012, Prorróguese el nombramiento A Contrata.
3. Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 22 de Abril de 2013, apruébese el programa denominado Alerta Hogar, establézcase integrantes del Programa.
4. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario regularizar la dependencia de algunos funcionarios, para coordinar actividades y funciones.

DECRETO:

- 1.- **REGULARICESE** el destino del siguiente funcionario en la Dirección de Administración Municipal:

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	FUNCION
CRISTIAN CARRASCO JARA	██████████	ADMINISTRATIVO	17º	ENCARGADO ALERTA HOGAR

2. **El funcionario aludido**, ocasionalmente podrá conducir vehículos municipales, siempre y cuando el servicio lo requiera con previa autorización.
3. **DEJESE SIN EFECTO** a partir de esta fecha todo Decreto promulgado con antelación y referida a la dependencia jerárquica del funcionario mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

AGS/ECHV/LTV/GCV/gcv.

- DISTRIBUCION :**
- INTERESADO
 - ADMINISTRACION MUNICIPAL
 - CARPETA PERSONAL
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
 - ARCHIVO SEC MUN I. M. QUILLON